

*Número 3994

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 71/85, se sigue proc. jud. sum. art. 131 L. Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros de Murcia contra Agrícola Comercial S.A. (AGRICOMSA).

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez y término de 20 días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 18 de septiembre para la 1.^a subasta; el día 15 de octubre para la 2.^a subasta, y el día 10 de noviembre para la 3.^a subasta, a las 11 horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay s/n (Palacio de Justicia, 2.^a planta), bajo las siguientes

CONDICIONES

1.^a Servirá de tipo para la 1.^a subasta el que se expresa. Para la 2.^a, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.^a se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20%, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.^a Los bienes salen a subasta para la primera, por el tipo de tasación, que es el pactado en la escritura de constitución de la Hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

A) Finca rústica de regadío, en el término municipal de Cieza, al sitio denominado Paraje de Ascoy, Los Collados y Carrasquilla, con una superficie de 20 hectáreas, 16 áreas y 5 centiáreas aproximadamente, y que linda: al Norte y al Oeste, con respecto de la finca matriz; al Sur, con resto de la finca matriz y con terrenos de don José Salmerón Lucas; y al Este, con terrenos de los señores Muñoz Barona, don José Morote y don Jesús Guardiola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 713, libro 207, folio 159, finca 21.423, inscripción 2.^a Valorada en 6.750.000 pesetas.

B) Finca rústica de regadío, en el término municipal de Cieza, al sitio denominado Paraje de Ascoy, los Collados y Carrasquilla con una superficie de 61 hectáreas, 32 áreas y 47 centiáreas, aproximadamente y que linda: al Norte con resto de finca matriz y terrenos de don Vicente Simó; al Sur, resto de la finca matriz y camino, Este y Oeste, con resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 713, libro 207, folio 164, finca 21.424. Inscripción 2.^a Valorada en 13.500.000 pesetas.

C) Finca rústica, en el término municipal de Cieza, conocida comúnmente como «Bancal de Chumilla», consistente en una loma repoblada de pinos, sita en el paraje «La Carrasquilla», con una superficie de 1 hectárea, aproximadamente, y que linda: al Norte, resto de la finca matriz y terrenos de don José Morote Lucas y don Jesús Guardiola Herrero, al Sur, resto de finca matriz, y terrenos de don Jesús Guardiola Herrero y al Oeste, resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 713, libro 207, folio 166, finca 21.425. Inscripción 2.^a Valorada en 1.350.000 pesetas.

D) Finca rústica de regadío, en el término municipal de Cieza, al sitio denominado «La Carrasquilla», conocida como «Bancal de Benis», con una superficie de 2 hectáreas, aproximadamente, a la que se accede por una pista forestal, y que linda por todos sus aires con resto de finca matriz.

Dentro de la superficie de esta finca se encuentran ubicados los dos pozos denominados «Doña Pascuala» y «Don Francisco», cuya descripción es la siguiente:

Pozo número uno denominado «Doña Pascuala». El sondeo tiene una profundidad de 240 metros y un diámetro de 400 milímetros. La instalación elevadora de las aguas consiste en una bomba-buzo INDAR-KM-151-VII de 75 C.V. situado a 140 metros de profundidad. El nivel hidrostático se encuentra a 136 metros. El aforo se practicó por el Ingeniero don Francisco Banaclocha Monzó, acompañado del Ayudante don Francisco Guerrero Conesa con fecha 15 de noviembre de 1971 del que resultó un caudal de 12 litros con 79 centilitros por segundo.

Y pozo número dos, denominado «Don Francisco». El sondeo tiene una profundidad de 250 metros y un diámetro de 400 milímetros. La instalación elevadora de las aguas consiste en una bomba-buzo INDAR-KM-150-V-II de 75 C.V., situada a 145 metros de profundidad, hallándose el nivel hidrostático a los 240 metros. El aforo se practicó por los mismos ingeniero y ayudante, y en igual fecha que el anterior, resultando un caudal de 16 litros con 42 centilitros de agua por segundo.

Todo ello aparece en sendas certificaciones expedidas por don Alfonso Ballenilla Moreno, Delegado Provincial del Ministerio de Industria de Murcia, y Jefe de su sección de Minas de fecha 16 de noviembre de 1971.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 713, libro 207, folio 168, finca 21.426, inscripción 2.^a Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Murcia, a 24 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

*Número 3995

**PRIMERA INSTANCIA
NUM. DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública,

en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 564 de 1986, instados por Caja de Ahorros de Murcia contra don Francisco Belda y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 26 de octubre de 1987 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Rústica. 10 acciones o dotaciones de agua del Pozo Los Dones, y terreno en el que se encuentra enclavado en término de Jumilla, partido de Las Encebras. Finca registral 9.349. Tasado en 180.000 pesetas.

2.º Rústica. 10 acciones o dotaciones de agua del pozo Los Dones y terreno en que está enclavado, en término de Jumilla, partido de Las Encebras. Finca registral 9.294. Tasado en 180.000 pesetas.

3.º Urbana. Local comercial n.º 1. Situado en planta baja del edificio en Jumilla, calle Colón s/n. Superficie construida 225,84 m². Finca registral 10.279. Tasada en 4.510.000 pesetas.

4.º Urbana. Piso vivienda tipo A, situado en la planta alta primera del edificio en Jumilla y calle Colón s/n. Superficie útil de 116,61 m². Finca registral 10.280. Tasada en 3.250.000 pesetas.

5.º Urbana. Piso vivienda tipo A, sito en planta alta segunda del edificio en Jumilla, calle Colón s/n. Superficie útil 116,61 m². Finca registral 10.282. Tasada en 3.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

*Número 3996

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 60 de 1986, instados por Cárnicas Pastor, S.A. contra don Francisco Cárceles Cuartero.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 23 de septiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Furgón Sava, matrícula MU-6702-P tasado en 350.000 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de abril de 1987.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

*Número 3997

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.712/83 se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco del Comercio S.A. contra don Juan Saturnino Barceló Sánchez, don Enrique Almagro Vera y don Francisco Escribano Griñán.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y

término de 20 días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 27 de julio para la 1.ª subasta; el día 22 de septiembre para la 2.ª subasta, y el día 21 de octubre para la 3.ª subasta, a las 11 horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20%, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1. Una furgoneta, marca Ebro, modelo F-260 y con matrícula número MU-1683-I, valorada en 125.000 pesetas.

2. Un trozo de tierra de lomas con una superficie total de 3 hectáreas, 70 áreas, 50 dm², se encuentra ubicada en el término de Murcia, partido de Gea y Truyols, sitio de El Caracolero. Linderos, están sin determinar al haber habido unas segregaciones. Inscrito a la sección 6.ª, libro 67, folio 247, finca 5.632. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3. Una casa planta baja s/n, en el término de Murcia, partido de Beniaján, poblado de El Bojal, con una superficie de 64 m², 40 dm², linda: frente, calle sin nombre; derecha, con casa de la construcción; fondo, casa de igual procedencia. Inscripción